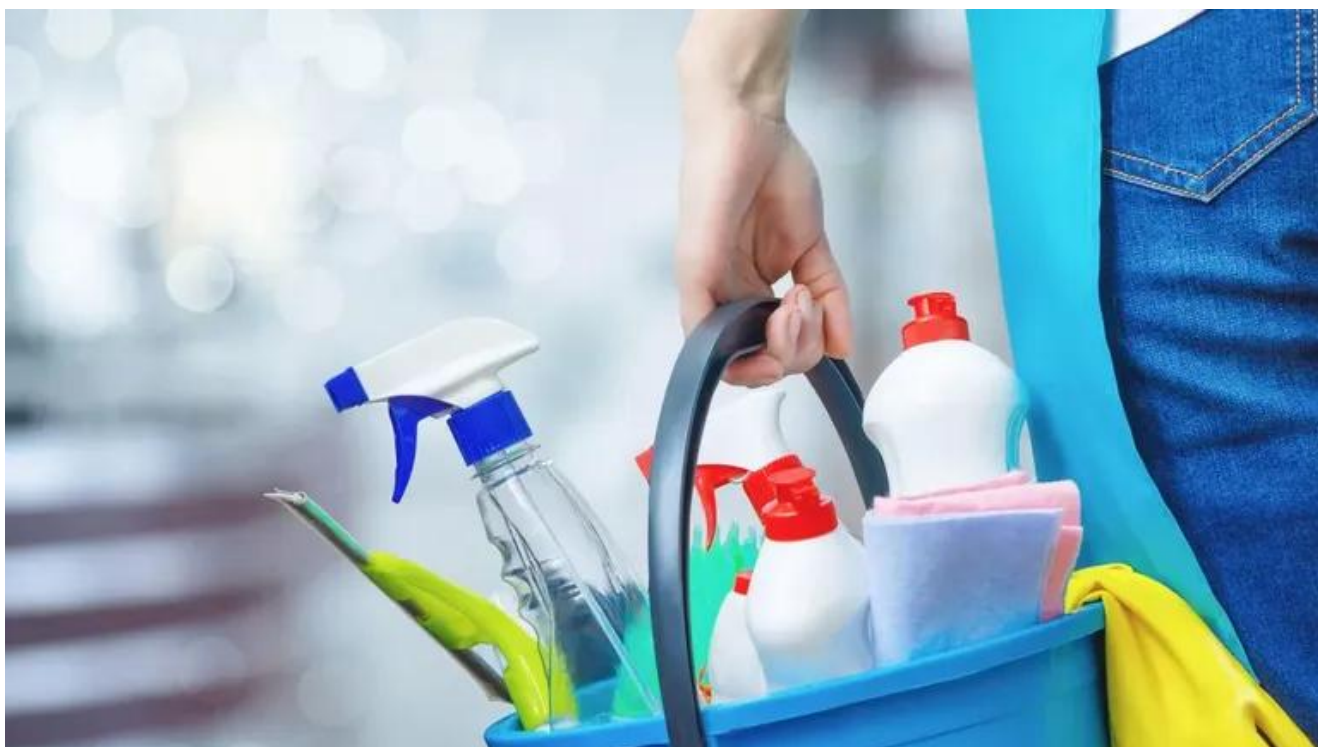


# Trabajadores de casas particulares tendrán una charla gratuita sobre derechos laborales

14/02/2026



La actividad se realizará este sábado y estará destinada a empleados del sector, asociados o no, con el objetivo de brindar información sobre la ley, los salarios y la registración laboral.

La Asociación Civil de Trabajadores de Casas Particulares llevará adelante este sábado 14 una charla informativa gratuita destinada a trabajadores del sector, con el objetivo de acercar información clara sobre derechos laborales, salarios, registración y aspectos contemplados en la ley vigente. La actividad se desarrollará desde las 16 horas en la sede ubicada en calle Olascoaga 334 y estará a cargo del abogado Francisco Perdigués.

En diálogo con **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5**, Patricia Iturri, tesorera de la asociación, explicó que la iniciativa surge ante la falta de conocimiento que aún existe sobre la normativa que regula la actividad. **“Vamos a tener una charla informativa que la va a dar el doctor Francisco Perdigués, abogado, y va a ser sobre toda la temática de los problemas laborales y los temas que nos competen como asociación”**, señaló.

La convocatoria está abierta tanto a trabajadores asociados como a quienes no forman parte de la entidad. Según detalló Iturri, **“pueden participar los asociados o trabajadores de casas particulares, pero también cualquier persona que tenga dudas puede acercarse, porque se va a hablar de nuestros derechos laborales y se van a evacuar consultas”**.

La referente remarcó que la charla será completamente gratuita y apuntó especialmente a la necesidad de informar a un sector históricamente postergado. **“Hay mucha gente que no sabe que existe una ley que nuclea a los trabajadores de casas particulares, por eso es tan importante participar de esto para poder informarnos sobre nuestros derechos”**, sostuvo.

Uno de los ejes centrales de la charla será la situación salarial y la informalidad laboral que atraviesa el rubro. Iturri advirtió que **“nosotros somos los más postergados, tenemos la informalidad en casi un 75 o 80 por ciento en todo el país, no es solamente acá”**. En ese sentido, explicó que los valores establecidos por ley funcionan como una base mínima y no como un techo salarial.

**“Hoy, por ejemplo, la cuarta categoría, que sería cuidador, queda en 3494, y en la quinta categoría, tareas generales, queda en 3150. Esa es una base de la cual menos que eso no se debe pagar”**, aclaró. Sin embargo, remarcó que **“hay muchos empleadores que están mal informados y creen que eso es lo único que se puede pagar, y no es así, se puede pagar más”**.

Iturri puso como ejemplo situaciones cotidianas que reflejan la desconexión entre los valores oficiales y la realidad económica. “No le puedo pagar 3000 pesos la hora a una persona que trabaja 3 horas y con eso no compra ni un kilo de carne. En esas 3 horas se trabaja mucho, se limpia mucho, se hacen muchas tareas”, expresó.

Otro punto destacado fue la importancia de registrar a los trabajadores. “Inscribir a la trabajadora no es caro y es muy bueno para ella porque tiene aportes. El día de mañana va a poder jubilarse”, explicó, y agregó que el sistema permite declarar valores superiores al mínimo legal. **“Yo puedo anotar la hora como yo la quiero pagar, siempre que no sea menos de 3150”**, indicó.

La dirigente también subrayó que la registración beneficia a ambas partes. “Si yo pongo en blanco a mi empleada me voy a evitar muchos problemas el día de mañana. Sí, obviamente voy a tener que cumplir con vacaciones y aguinaldo, pero eso es obligatorio”, afirmó.

Durante la entrevista, Iturri hizo hincapié en la necesidad de un cambio cultural respecto del trabajo en casas particulares. **“Tener una empleada es un artículo de lujo. Culturalmente deberíamos repensarlo, porque es alguien que te ayuda en tu casa, a quien le tenés confianza y en muchos casos le dejás lo máspreciado que son tus hijos o tus padres”**, reflexionó.

Además, recordó que la ley contempla situaciones de maltrato laboral. “También está contemplado el maltrato laboral, vos podés denunciar por maltrato laboral a una persona. Si encima te pagan poco y encima te tratan mal, ya es un combo”, afirmó.

Finalmente, Iturri invitó a los trabajadores a participar de la actividad y a acercarse a la asociación ante cualquier consulta. “Los invitamos a todos los trabajadores que quieran informarse sobre sus derechos”, señaló, y recordó que la entidad cuenta con redes sociales y líneas de contacto para

asesoramiento permanente.